



Bogotá D.C.

Señor:

CIUDADANO ANÓNIMO

No se tiene datos de Correo electrónico

Ciudad.

Asunto: Acciones de control urbanístico para el inmueble Bien de Interés Cultural ubicado en la **Calle 65 15A 23**, de la localidad de Barrio Unidos.

Radicado IDPC: 20215110007122 del 2 de febrero de 2021

Respetado señor Anónimo:

Hemos recibido su comunicación de la referencia mediante la cual hace una denuncia en la que manifiesta que el inmueble referenciado en el asunto ha sido objeto de obras de intervención sin los permisos por parte de entidad competente e indica:

“(...) SOLUCIONAR LA POCILGA DEL MAL LLAMADO BIEN CULTURAL DE LA CALLE 65 CASA AMARILLA 15-A-23 PUES NO SE ENTIENDE QUE PASA CON LOS ORGANISMOS ENCARGADOS QUE NO VIGILAN ESOS BIENES Y YA ES RATONERA Y PELIGRO PARA LA COMUNIDAD Y COMO ES QUE LOS QUE VIVEN EN ESA CASA HACEN OBRAS ADENTRO DE CUARENTENA SACAN MATERIALES EN LAS CARRETAS DE RECICLAJE PERO NO TIENEN PARA PINTAR LA REJA Y CAMBIAR ESE PISO DEL ANTEJARDIN O ARREGLAR LA FACHADA. (...)”

El caso se refiere a un inmueble identificado con código catastral: 0073051414 y CHIP: AAA0085RRZE, perteneciente a la localidad 12 – Barrios Unidos, UPZ 98 – Los Alcázares, Inmueble declarado como bien de interés cultural en la categoría de, **Conservación Tipológica**, mediante el Decreto Distrital 606 de julio de 2001. *“Por medio del cual se adopta el inventario de algunos Bienes de Interés Cultural, se define la reglamentación de los mismos y se dictan otras disposiciones”, el cual fue derogado por el artículo 30 del Decreto Distrital 560 de 2018*. Es importante mencionar que el listado anexo No 1 del Decreto Distrital 606 del 2001 que ha otorgado la declaratoria a este inmueble hace parte del Decreto Distrital 560 del 2018 *“Por medio del cual se define la reglamentación urbanística aplicable a los Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital y se dictan otras disposiciones”* en el cual deberá consultarse la normativa aplicable.

Según el artículo 3º del Decreto Distrital 560 de 2018, se define la categoría de Conservación Integral Tipológica de la siguiente manera: *“Conservación Tipológica. Aplica a los inmuebles que poseen valores arquitectónicos, de organización espacial y de implantación predial y urbana, que los hacen parte de un contexto a conservar por su importancia en el desarrollo arquitectónico y urbanístico de la ciudad y que son representativos de tipos arquitectónicos de la época en que se construyeron.”* por lo que cualquier intervención en el mismo, deberá tener la respectiva aprobación por medio de resolución motivada o concepto técnico favorable emitidos por esta entidad.



En virtud de lo anterior, este Instituto realizó la revisión de los antecedentes del inmueble que reposan en el archivo predial de la entidad, encontrando que NO se ha solicitado ante esta entidad autorización alguna para realizar obras de intervención en la modalidad de reparaciones locativas o anteproyecto de intervención y tampoco se ha informado de ejecución de obras de intervenciones mínimas.

En consideración a las condiciones patrimoniales del entorno y del inmueble en cuestión, le informamos que la arquitecta Paola Rangel, profesional adscrita a la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, realizó una visita de inspección visual el 9 de febrero de 2021, lo cual se recopiló en un informe que se anexa al presente oficio.

En la visita, a la que fue posible acceder al interior del inmueble, se pudo apreciar falta de mantenimiento generalizada en el inmueble como humedades, desprendimientos de pañetes, acabados de piso con estado avanzado de deterioro, etc. En el momento de la visita NO se evidenció la ejecución de obras en el interior del mismo.

Para cualquier inquietud adicional, usted puede recibir atención a través del servicio virtual de asesoría técnica especializada o personalmente los martes de 8 am a 12:30 pm y de 2 a 4 pm en las instalaciones de la sede Palomar del IDPC, ubicada en la Calle 12B No. 2-96; para cualquiera de las dos modalidades por favor solicitar cita mediante el correo electrónico atencionciudadania@idpc.gov.co o michell.suarez@idpc.gov.co o comunicarse al teléfono celular 3158695159 para agendar su cita con un profesional idóneo para asesorarle. Si desea presentar cualquier otra solicitud ante este Instituto puede hacerlo a través del correo electrónico correspondencia@idpc.gov.co o presencialmente en la oficina de correspondencia de la entidad ubicada en la Calle 12 B No. 2-91, en el horario de lunes a viernes de 8:00 pm a 5:00 pm, jornada continua.

Cordialmente,

Anexos: Informe de visita realizada al inmueble el 9 de febrero del 2021.

Documento 20213050021131 firmado electrónicamente por:

LIDA CONSTANZA MEDRANO, Contratista, Equiparaciones y Control Urbano , Fecha firma: 22-04-2021 18:18:08

MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ, Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio, SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO, Fecha firma: 26-04-2021 09:42:32

Proyectó: PAOLA ANDREA RANGEL MARTINEZ - Contratista - Equiparaciones y Control Urbano



9d3d94c7022ae61c551f898345129175f64719ae90fb74e953d7f474d712dcc4

93faf

ELABORADO POR: PAOLA ANDREA RANGEL M. FECHA DE LA VISITA: 9 de febrero de 2021

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:



Localización del predio de la Calle 65 No.15 A – 23
Fuente: <http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot>

Dirección actual:	CALLE 65 No. 15 A - 23			Dirección anterior: N/A		
Localidad:	12 – Barrios Unidos	UPZ:	98 – Los ALCAZARES	Barrio:	La Esperanza	
CHIP:	AAA0085RRZE	Acto admin. UPZ:	Decreto 262 de 2010	Código catastral:	0073051414	
NORMATIVA UPZ:						
USO				EDIFICABILIDAD		
Sector normativo de uso:	12	Subsector normativo de uso:	I	Sector normativo de edificabilidad:	12	Subsector normativo de edificabilidad: A
Área de Actividad:	COMERCIO Y SERVICIOS			Clasificación / Zona:	ZONA DE COMERCIO AGLOMERADO	
Tratamiento:	CONSOLIDACIÓN CON CAMBIO DE PATRÓN					

NORMATIVA PATRIMONIO:

**DECLARATORIA:
(Inmueble y/o
Sector de Interés
Cultural)**

Inmueble declarado como bien de interés cultural en la categoría de, **Conservación Tipológica**, mediante el Decreto Distrital 606 de julio de 2001. “Por medio del cual se adopta el inventario de algunos Bienes de Interés Cultural, se define la reglamentación de los mismos y se dictan otras disposiciones”, el cual fue derogado por el artículo 30 del Decreto Distrital 560 de 2018.

Es importante mencionar que el listado anexo No 1 del Decreto Distrital 606 del 2001 que ha otorgado la declaratoria a este inmueble hace parte del Decreto Distrital 560 del 2018 “Por medio del cual se define la reglamentación urbanística aplicable a los Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital y se dictan otras disposiciones” en el cual deberá consultarse la normativa aplicable.

Según el artículo 3º del Decreto Distrital 560 de 2018, se define la categoría de Conservación Integral Tipológica de la siguiente manera:

“Conservación Tipológica. Aplica a los inmuebles que poseen valores arquitectónicos, de organización espacial y de implantación predial y urbana, que los hacen parte de un contexto a conservar por su importancia en el desarrollo arquitectónico y urbanístico de la ciudad y que son representativos de tipos arquitectónicos de la época en que se construyeron.”

ANTECEDENTES EN EL IDPC:

Una vez revisado el expediente del inmueble de la **Calle 65 No. 15 A - 23** que reposa en el archivo predial del IDPC, se evidencian los siguientes asuntos o trámites de solicitudes recientes:

FECHA	RADICADO	REMITENTE	ASUNTO
2017/05/24	20172100040142	Leonor Moreno	Denuncia por tubo averiado y humedades causadas por el mal estado del inmueble de la CL 65 No. 15 A -23
2017/05/25	20172100040592	Leonor Moreno	Denuncia por humedades causadas por el mal estado del inmueble de la CL 65 No. 15 A -23
2017/06/27	20172100032681	IDPC	Respuesta a derecho de petición sobre el predio de la CL 65 No. 15 A -23, según radicados de la señora Leonor Moreno No. 20172100038042, 20172100038682, 20172100038982, 20172100040142, 20172100040592, y 20172100044602.
2017/09/28	20172100056421	IDPC	Respuesta a radicado 20172100071972 sobre el predio de la CL 65 No. 15 A -23.
2017/10/02	20172100057001	IDPC	Respuesta a radicado 20172100072232 sobre el predio de la CL 65 No. 15 A -23.
2018/08/13	20185110072532	Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Comunicación de la Resolución 358 del 02/08/2018 “por medio de la cual se archiva una actuación administrativa dentro del proceso de investigación preliminar de control urbano para el inmueble ubicado en la calle 65 No. 15 A-23, declarado como Bien de Interés Cultural en la categoría de Conservación Tipológica mediante Decreto Distrital 606 de 2001, barrio La Esperanza, regulado por la UPZ (98)- Alcázares en la Localidad de Barrios Unidos en Bogotá D.C.”

2018-08-15	20183000059691	IDPC	Respuesta a rad 70492, Gestión realizada en el Bien de Interés Cultural localizado en la Calle 65 No. 15A-23 de la ciudad de Bogotá D.C.
2018-08-16	20185110073692	Leonor Moreno	Solicitud de daños en bien culturales más de 2 años sin solución en la Calle 65 No 15A-23
2018-09-03	20183000063501	IDPC	Respuesta a rad 73692, comunicación con respecto al Bien de Interés Cultural localizado en la Calle 65 No 15A-23.
2018-09-03	20183000063511	IDPC	Traslado de la comunicación rad 73692, con respecto a los inmuebles de Interés Cultural ubicados en la Calle 65 No 15A-23 y Calle 65 No 15A-17.
2018-09-03	20183000063521	IDPC	Traslado por competencia RAD 73692, con respecto al Inmueble de Interés Cultural ubicado en la Calle 65 No 15A-23. Radicado IDPC: 201851100del 16 de agosto 2018
2018-09-25	20185110085162	Leonor Moreno	Queja al predio Calle 65 No 15A-23
2018-10-02	20185110087962	Anónima	Bien cultural con reciclaje emplea gas pipeta donde juegan niños el deterioro del bien da muy mal aspecto al sector años sin solución.
2018-10-22	20183000074061	IDPC	Respuesta a rad 64822, Gestión realizada para resolver derechos de petición radicados por la señora Leonor Moreno en relación con los Bienes de Interés Cultural localizados en la Calle 65 No 15A-17 y Calle 65 No. 15A-23 de la ciudad de Bogotá D.C.
2018-10-26	20185110094692	Leonor Moreno	Queja referente bajante predio Calle 65 No 15A-23
2018-11-02	20183000077291	IDPC	Traslado de la comunicación con Radicado 2018-511-009469-2 sobre el inmueble ubicado en la Calle 65 No. 15A-23 y Calle 65 No. 15A-17.
2018-11-08	20185110098712	Leonor Moreno	20 años clamando porque se cumpla el Art 936 del Código civil predio Calle 65 NO 15A-23
2018-12-11	20183000086381	IDPC	Se realiza comunicación al propietario del predio Calle 65 No 15A-23.
2019-02-1-15	20195110002402	Anónimo	SDQS - Solicitud control urbano predio Calle 65 No 15A-23
2019-01-25	20193050004081	IDPC	Concepto de Equiparación al estrato uno (1) para el cobro de tarifas de servicios públicos para el inmueble ubicado en la Calle 65 15A-17. Radicado IDPC: 2019-511-000325-2 del 21 de enero de 2019.
2019-03-18	20195110018122	Leonor Moreno	Respuesta a las diferentes solicitudes realizadas al IDPC, sin obtener respuesta concreta a mis solicitudes radicado 14211
2019-03-19	20195110018582	IDPC CARTAGENA	Remisión por competencia petición Leonor Moreno

2019-03-29	20195110021232	Personería	Radicado SINPROC 603215, queja trasladada realizada por la señora Leonor Moreno
2019-04-15	20195110025642	Leonor Moreno	Solicitud control urbano predio Calle 65 No 15A-23
2019-06-06	20193050035741	IDPC	Respuesta a solicitud de Control Urbano del Inmueble de Interés Cultural ubicado en la Calle 65No. 15 A – 23, Barrio La Esperanza.
2019-06-17	20195110043742	Leonor Moreno	Deterioro por goteras Calle 65 15a 23
2019-07-11	20195110050032	Ministerio de Cultura	Traslado denuncia sobre Inmueble Calle 65 15A-23
2019-09-22	20193050061781	IDPC	Respuesta a solicitud de información referente al Inmueble de Interés Cultural ubicado en la Calle 65 No. 15 A – 23, Barrio La Esperanza
2019-09-25	20195110070982	Leonor Moreno	Solicitud copia Acta inspección Calle 65 No 15A-23
2019-09-25	20195110071892	Bogotá TIC	Solicitud de nueva inspección al predio Calle 65 No. 15 A - 23. Inspección, Actas y Fotos Servidumbre Canal y Bajante bajo tejas azules piso 2.
2019-09-30	20195110072102	Leonor Moreno	Inspección bajante de agua predio Calle 65 No. 15 A - 23
2019-10-03	20195110073042	Policía Nacional	Petición mayo 2018 - las respuestas no comprenden la inspección pedida- CL 65 15 A 23
2019-10-07	20195110073942	Personería	Traslado por competencia de la Señora Leonor María Moreno Ortiz sobre el inmueble ubicado en la Calle 65 No 15 A -23
2019-10-21	20193050066571	IDPC	Respuesta a solicitud de visita de inspección al Inmueble de Interés Cultural ubicado en la Calle 65 No. 15 A – 23. Radicado IDPC: 20195110071892 del 27 de septiembre de 2019 20195110072102 del 30 de septiembre de 2019 20195110073042 del 03 de octubre de 2019 20195110073942 del 07 de octubre de 2019 SINPROC No. 760253 de 2019
2019-10-25	20193050067661	IDPC	Traslado comunicaciones de la Señora Leonor Moreno sobre los inmuebles ubicados en la Calle 65 No 15A-17 y Calle 65 No. 15A-23. Radicado IDPC No.: 20195110070982 del 25 de septiembre de 2019
2019-10-30	20193050068461	IDPC	Respuesta a la solicitud de la Señora Leonor Moreno sobre el inmueble de interés cultural ubicado en la Calle 65 No. 15A-17. Radicado IDPC No.: 20195110076402 del 15 de octubre de 2019 SINPROC 751581
2019-11-01	20193050069391	IDPC	Respuesta a solicitud de notificación de los expedientes del Inmueble de Interés Cultural ubicado en la Calle 65 No. 15 A – 17. Radicado IDPC: 20195110073052 del 03 de octubre de 2019.

2019-11-01	20193050069441	IDPC	Respuesta a solicitud de acta y fotografías de visita de inspección referente al Inmueble de Interés Cultural ubicado en la Calle 65 No. 15 A – 17. Radicado IDPC: 20195110075272 del 10 de octubre de 2019.
2021-02-02	20215110007122	Anónima	Solicitud control urbano predio Calle 65 No. 15 A - 23
2021-02-28	20215110011522	Ministerio de Cultura	Respuesta denuncia amenaza de ruina posible Bien de interés cultural del predio ubicado en la calle 65 # 15A - 23 en la ciudad Bogotá

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, CONDICIÓN ACTUAL:

Inmueble de 2 pisos de altura, implantado en un predio medianero de forma rectangular, conformado por un volumen compacto con 2 patios que actualmente se encuentran cubiertos; posee antejardín actualmente conformado por zona dura; cerramiento del antejardín en ladrillo a la vista y reja metálica. Su fachada en ladrillo a la vista, está conformada en primer piso por 1 vano de puerta de acceso principal y una ventana tipo bay window o mirador, mientras en su segundo piso consta de 2 vanos de ventana con sobre marcos dentados. La cubierta a varias aguas está construida en estructura de madera y acabado en teja de barro.

RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL:

La visita realizada el día 9 de febrero de 2021, me atiende la visita la señora María Isabel Muñoz, quien se identifica como arrendataria del inmueble, ella informa que vive con su familia en todo el inmueble, dice que viven 8 personas, se realiza recorrido por todo el inmueble en donde la señora Muñoz permite la toma de registro fotográfico, encontrando en el primer piso tres habitaciones, un baño, una cocina y patio, en el segundo piso se encontró 3 habitaciones, dos baños y una cocina. En el momento de la visita NO se observa obra en el interior o exterior del inmueble. Se pudo apreciar falta de mantenimiento generalizada en el inmueble como humedades, desprendimientos de pañetes, acabados de piso con estado avanzado de deterioro, etc.

Las observaciones descritas en el presente informe están basadas en una inspección visual y corresponden a la información suministrada y/o recopilada en campo, por lo que pueden existir situaciones no previstas, las cuales no podrán ser objeto de reclamaciones.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen aérea del predio de la **Calle 65 No.15 A – 23** (fecha de captura de la imagen: 2014)

INFORME DE CONTROL URBANO

NORMATIVA, ANTECEDENTES Y RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL AL
OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTROL URBANO

Fuente: <http://mapas.bogota.gov.co/>



Fotografía 1 – Fachada principal del inmueble Calle 65 No.15 A – 23.
(Fecha de toma de la imagen 9 de febrero de 2021).



Fotografía 2 – Nomenclatura del inmueble ubicado en la Calle 65 No.15 A – 23.
(Fecha de toma de la imagen 9 de febrero de 2021).

INFORME DE CONTROL URBANO

NORMATIVA, ANTECEDENTES Y RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL AL
OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTROL URBANO



Fotografía 3 – Se observa el corredor y la escalera de zona de acceso del inmueble de la **Calle 65 No.15 A – 23**.
(Fecha de toma de la imagen **9 de febrero de 2021**).



Fotografía 4 – Se observa cocina del primer piso del inmueble de la **Calle 65 No.15 A – 23**.
(Fecha de toma de la imagen **9 de febrero de 2021**).



Fotografía 5 – Se observa corredor que da al patio en el primer piso del inmueble de la Calle 65 No.15 A – 23.
(Fecha de toma de la imagen 9 de febrero de 2021).



Fotografía 6 – Se observa zona del patio posterior del inmueble de la Calle 65 No.15 A – 23.
(Fecha de toma de la imagen 9 de febrero de 2021).

INFORME DE CONTROL URBANO

NORMATIVA, ANTECEDENTES Y RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL AL
OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTROL URBANO



Fotografía 7 – Se observa ubicación de comedor en el primer piso debajo de la escalera del inmueble de la Calle 65 No.15 A – 23.
(Fecha de toma de la imagen 9 de febrero de 2021).



Fotografía 8 –Se observan corredor en el segundo piso al pie de la escalera del inmueble de la Calle 65 No.15 A – 23.
(Fecha de toma de la imagen 9 de febrero de 2021).

INFORME DE CONTROL URBANO

NORMATIVA, ANTECEDENTES Y RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL AL
OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTROL URBANO



Fotografía 9 –Se observan corredor en el segundo piso del inmueble ubicado en la **Calle 65 No.15 A – 23**.
(Fecha de toma de la imagen **9 de febrero de 2021**).



Fotografía 10 –Se observan corredor en el segundo piso para la escalera del inmueble ubicado en la **Calle 65 No.15 A – 23**.
(Fecha de toma de la imagen **9 de febrero de 2021**).

INFORME DE CONTROL URBANO

NORMATIVA, ANTECEDENTES Y RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL AL
OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTROL URBANO



Fotografía 11 –Se observan habitación desocupada en el segundo piso del inmueble ubicado en la **Calle 65 No.15 A – 23**.
(Fecha de toma de la imagen **9 de febrero de 2021**).



Fotografía 12 –Se observan un baño del segundo piso del inmueble ubicado en la **Calle 65 No.15 A – 23**.
(Fecha de toma de la imagen **9 de febrero de 2021**).

INFORME DE CONTROL URBANO

NORMATIVA, ANTECEDENTES Y RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL AL
OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTROL URBANO



Fotografía 13 –Se observan puerta de la cocina del segundo piso del inmueble ubicado en la **Calle 65 No.15 A – 23**.
(Fecha de toma de la imagen **9 de febrero de 2021**).



Fotografía 14 –Se observan escaleras en el segundo piso para abajo del inmueble ubicado en la **Calle 65 No.15 A – 23**.
(Fecha de toma de la imagen **9 de febrero de 2021**).

INFORME DE CONTROL URBANO

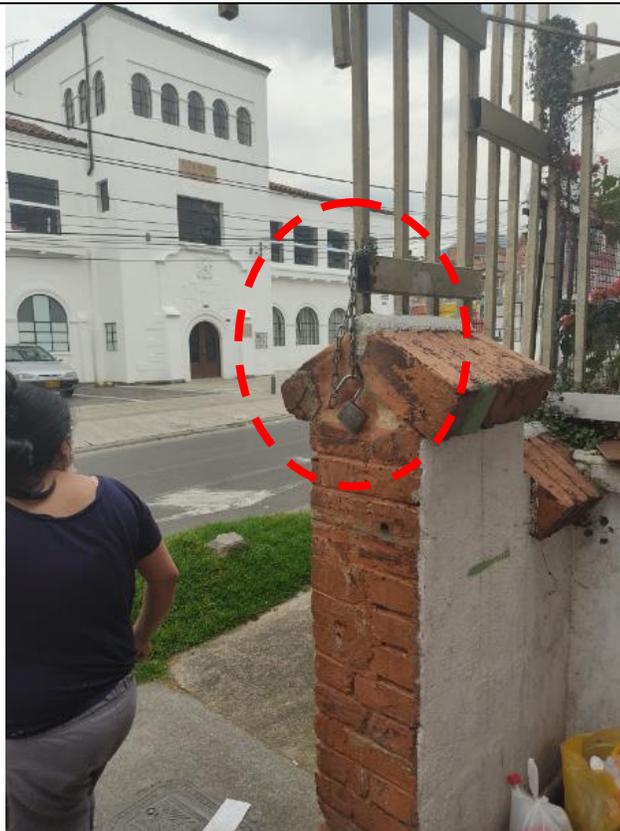
NORMATIVA, ANTECEDENTES Y RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL AL
OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTROL URBANO



Fotografía 15 –Se observan zona del antejardín del inmueble ubicado en la **Calle 65 No.15 A – 23**.
(Fecha de toma de la imagen **9 de febrero de 2021**).



Fotografía 16 –Se observan ventana de fachada del primer piso del inmueble ubicado en la **Calle 65 No.15 A – 23**.
(Fecha de toma de la imagen **9 de febrero de 2021**).



Fotografía 17 –Se observan candado de cerramiento de la reja de acceso al inmueble ubicado en la **Calle 65 No.15 A – 23**.
(Fecha de toma de la imagen **9 de febrero de 2021**).

ELABORADO POR:	ARQ. PAOLA RANGEL		Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC
REVISADO POR:	ARQ. LIDA MEDRANO RINCÓN		